



TCM  
Comunicaciones

Orange

Adherida a



## TELETRABAJO

# Informe

Madrid, 28 de Noviembre de 2011

El pasado día 28 de noviembre la **Sección Sindical de UGT en Orange** se reunió con la empresa en el seno del grupo de Teletrabajo para impulsar el piloto como paso previo a su implantación.

Debemos recordar que tras la firma del II Convenio Colectivo en verano de 2010 **el primer movimiento en Teletrabajo lo inicia UGT en OCAT el 28 de Enero de 2011 firmando un acuerdo sobre Teletrabajo junto con su convenio**. En OCAT **UGT** tiene el 100% de la representación y eso permitió que nuestra manera de trabajar diera sus frutos.

Tras este avance la empresa se reúne con parte de la Representación Social de **Orange** España (OSP) **sin contar con UGT** y firman un acuerdo para **iniciar el piloto en Barcelona exclusivamente**, y no en el resto de territorios, algo que **desde UGT rechazamos ya que el Teletrabajo elimina las barreras físicas y limitarlo a un territorio es un atraso**. Nosotros preferimos hablar de colectivos.

**UGT** en OCAT se reúne en **3 ocasiones en 2011** (Febrero, Mayo y Noviembre) para avanzar en las características del piloto, en cambio en OSP el grupo de trabajo no se constituye y se reúne hasta el 28 de Noviembre de 2011.

**Con estos puntos queda claro que dónde UGT decide las cosas marchan a un ritmo diferente.**

Esto en cuanto a los precedentes que no debemos olvidar, en cuanto **al piloto en Orange España tenemos que decir que no ha sido consensuado con los sindicatos, ni siquiera se nos ha pedido nuestra opinión o puntos de vista**.

**Es una medida unilateral de la empresa puesta en conocimiento de este grupo de trabajo.**

Es por ello que, aunque desde **UGT** valoramos cualquier avance en esta materia, hay que decir que **se queda muy corta**.

Las características principales de este piloto son:

### - **Ámbito Nacional.**

Las pretensiones de algunos de iniciarlo en **Orange** España en Barcelona exclusivamente se cortan. Esto es fundamental, las razones para limitarlo a este territorio tuyas son, nosotros no lo compartimos, lo hemos dicho y se ha cambiado. En OCAT evidentemente si se hará en Barcelona.

### - **Para personas con situaciones especiales para conciliar vida familiar y laboral.**

No compartimos que se limite tanto a este colectivo y ya hemos dicho que debería ampliarse la muestra a más personas. Estamos de acuerdo en que a personas con especiales dificultades se les facilite, pero no cerrar la puerta del piloto al resto. Desde **UGT** nos gusta hablar siempre de conciliación personal y laboral, no sólo de familia. Un ejemplo, a personas con 1/8 de reducción de jornada no se les permite optar al piloto ¿quién tiene 1/8 no merece conciliar con el teletrabajo?

**- Duración inicial de 6 meses, ampliables a 12 meses.**

**UGT** considera que con la tecnología perfectamente engrasada y funcionando (como es el caso) no es necesario tener unos plazos tan amplios que darán lugar a que el piloto de 12 meses acabe el año en que acaba la vigencia del convenio. Creemos que los posibles problemas o mejoras se pueden subsanar perfectamente sobre la marcha. **NO PARTIMOS DE 0 COMO ALGUNOS PRETENDEN**, la barrera técnica está más que superada.

**- Tiempo en Teletrabajo**

Otro punto más que rárano y que no vemos beneficio, salvo para la empresa claro. No puedes teletrabajar en tu jornada habitual si tienes reducción sino que debes renunciar a parte de tu reducción de jornada para usar esas horas de teletrabajo.

Con esto, añadido a que quien tiene 1/8 no puede optar al piloto, la empresa se carga el principio de teletrabajar en casa parte de la jornada que estás en la oficina. Con su decisión los candidatos y candidatas trabajan las mismas horas en su centro que venían haciendo y teletrabajan en casa las horas que renuncien de reducción. **UGT** considera que si una persona reduce su jornada para cuidar a sus hijos es porque necesita atenderlos, y teletrabajar es trabajar de igual modo pero en casa con lo que no puedes atenderlos igual.

**- Primeros contactos.**

RRHH contactará estos días con todos los potenciales candidatos y candidatas y se les invitará a participar, explicando las características y hablando con los y las responsables.

**- Primeros pasos.**

A principios de Enero estaría la foto final de participantes y realizarían un curso para teletrabajar y también de PRL. A los responsables se les da una jornada de "concienciación" Mientras tanto no cuentan con nosotros para nada, sólo nos informarán del N° de participantes, cuantos por centro y área, etc... antes de ponerlo en marcha

**- El piloto empezaría en Febrero.**

En el mejor de los casos y cumpliendo los plazos orientativos que nos han dado.

La postura de **UGT** es clara:

**SI** al teletrabajo, pero **NO** a la manera en la que lo han impuesto, sin información previa ni consulta.

**SI** a que estos colectivos participen pero **NO** a que sean los únicos.

**SI** a la ampliación a todo el territorio nacional conseguida finalmente, y **NO** sólo a Barcelona como firmaron otros hace meses.

**SI** a establecer un periodo al piloto pero **NO** a estos plazos tan largos.

**SI** a teletrabajar en casa parte de nuestra jornada habitual pero **NO** a costa de sacrificar parte de nuestro tiempo de conciliación (prescindiendo de parte de nuestra reducción de jornada).

**SI** a que se contacte con cada potencial candidato o candidata, se les explique las características, se dialogue con responsables ... pero **NO** a hacerlo sin la participación de **UGT**.

**UGT - Orange**